

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-05000-19-0725-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 725

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, favor de escanear el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	129,567.2
Muestra Auditada	129,567.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 13,982,060.9 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, que ascendieron a 129,567.2 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

Resultado núm. 1

Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas, ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza durante el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
FORTALEZAS DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2024

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño.	
Administración de Riesgos	• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.	
Actividades de Control	• Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.	
Información y Comunicación	• Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.	
Supervisión	• Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 100 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2024 por 129,567.2 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza recibió recursos del FISE por 129,567.2 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 63.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 129,630.8 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 83 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 128,439.7 miles de pesos, lo que representó el 99.1% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	2	4,820.6	3.7	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0			
Drenaje y letrinas	3	10,612.0	8.2	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	24	68,405.8	52.8			
Electrificación rural y de colonias pobres	15	5,790.3	4.5	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	2	4,802.3	3.7	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector educativo	1	1,191.5	0.9	Reintegros y remanentes	1,191.1	0.9
Mejoramiento de vivienda	35	29,537.6	22.8			
Subtotal obras y acciones	82	125,160.1	96.6	Reintegros a la TESOFE	1,191.1	0.9
Gastos indirectos	1	3,279.6	2.5	Remanentes en la cuenta bancaria	0.0	0.0
Subtotal (A)	83	128,439.7	99.1	Subtotal (C)	1,191.1	0.9
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		129,630.8	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales	37	92,530.5	71.4
Municipios con alto y muy alto grado de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	45	32,629.6	25.2
TOTALES	82	125,160.1	96.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	58	56,754.3	43.8
Complementaria	24	68,405.8	52.8
TOTALES	82	125,160.1	96.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza destinó el 71.4% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 52.8% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

Resultado núm. 4

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de su Secretaría de Finanzas, no presentó saldo al 31 de marzo de 2025 en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, correspondiente a recursos remanentes del fondo.

Resultado núm. 5

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 23 proyectos por un importe pagado de 67,255.0 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Importe pagado
1	320419	Construcción de pozo profundo de agua entubada en Parras, Localidad Parras de La Fuente Asentamiento Parras, en el Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,999.2
2	331785	Rehabilitación de drenaje sanitario en San Pedro Localidad Concordia La Rosita Asentamiento Concordia La Rosita, en el Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,011.2
3	362146	Rehabilitación de drenaje sanitario en Torreón Localidad Torreón Asentamiento Rincón de La Merced, en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza	Drenaje y Letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	4,192.7
4	403263	Construcción de pavimentación en Acuña Localidad Ciudad Acuña Asentamientos Los Encinos, Teotihuacan Parte Alta y El Sol, en el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,143.5
5	216014	Rehabilitación de pavimentación en Allende Localidad Allende, Asentamiento El Manantial, Ampliación Manantial, Ignacio Allende y Centro, en el Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,550.5
6	246699	Rehabilitación de pavimentación en Castaños Localidad Castaños Asentamiento Independencia, Villas de Guadalupe y Centro, en el Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,137.4
7	280865	Construcción y rehabilitación de pavimentación en Matamoros Localidad Hidalgo Asentamiento Entronque Congregación Hidalgo, en el Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	7,176.7
8	425657	Construcción de pavimentación en Matamoros Localidad Hidalgo Asentamiento Entronque Congregación Hidalgo, en el Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	994.9
9	142605	Rehabilitación de cancha pública en Monclova Localidad Monclova Asentamiento Praderas del Sur 3er Sector, en el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,539.6
10	332084	Rehabilitación de espacio público multideportivo en Monclova Localidad Monclova Asentamiento Valle de San Miguel, en el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,754.8

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Importe pagado
11	246121	Rehabilitación de pavimentación en Nava Localidad Nava Asentamiento Nava Centro, en el Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	6,997.2
12	174650	Construcción de parque público en Progreso Localidad Mexiquito Asentamiento Mexiquito, en el Municipio de Progreso, Coahuila de Zaragoza	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	1,636.2
13	404326	Construcción de parque público en Progreso Localidad Las Iglesias Asentamiento Las Iglesias, en el Municipio de Progreso, Coahuila de Zaragoza	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	1,628.2
14	361771	Rehabilitación de camino en Ramos Arizpe Localidad San Rafael Asentamiento San Rafael, en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	2,668.3
15	402748	Construcción techado en jardín de niños "Niños Héroes de Chapultepec" en Cuatro Ciénegas Localidad Cuatro Ciénegas de Carranza Asentamiento Benito Juárez, en el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,964.3
16	277970	Construcción en primaria Delfina Bermea de techado en área de impartición de educación física en Villa Unión Localidad Villa Unión Asentamiento Villa Unión Centro, en el Municipio de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,838.0
17	362006	Construcción de techo ligero en Hidalgo Localidad Hidalgo Asentamiento Hidalgo, en el Municipio de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,425.4
18	402819	Construcción de cuarto dormitorio en Saltillo Localidad Saltillo Asentamientos Saltillo	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	2,527.3
19	402970	Construcción de cuarto dormitorio en Saltillo Localidad San Francisco del Ejido Asentamiento San Francisco del Ejido	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	148.7
20	403012	Construcción de cuarto dormitorio en Saltillo Localidad San Juan de La Vaquería Asentamiento San Juan de La Vaquería	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	148.7
21	403026	Construcción de cuarto dormitorio en Saltillo Localidad Chapula Asentamiento Chapula	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	148.7
22	437124	Construcción de techo firme en Saltillo Localidad Saltillo Asentamiento Saltillo, en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	3,343.9
23	404318	Arrendamiento de vehículos para supervisión FISE, en el Estado de Coahuila de Zaragoza	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	3,279.6
TOTAL							67,255.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en

el Manual de usuario y operación de la MIDS, y en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de su Secretaría de Finanzas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría, y se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, adjudicó 18 contratos que amparan 21 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 60,930.2 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión y correspondieron a los rubros de Agua potable, Drenaje y letrinas, Urbanización, Infraestructura básica del sector educativo y Mejoramiento de vivienda, de los cuales 3 se adjudicaron de manera directa por un importe de 4,539.2 miles de pesos, 13 por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 42,213.1 miles de pesos y 2 por licitación pública por un importe de 14,177.9 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, ya que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; se contó con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 8

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, adjudicó un contrato por excepción a la licitación pública que ampara un proyecto financiado con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 3,679.9 miles de pesos, que fue seleccionado para su revisión, y correspondió al rubro de Urbanización, el cual no se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que el dictamen correspondiente no estuvo debidamente justificado, al señalar lo siguiente: “que no es posible debido a los plazos establecidos en la misma para llevar a cabo la contratación y ejecución de la obra pública mediante el procedimiento de Licitación Pública, máxime que el programa de donde se originan los recursos, solicita iniciar los trabajos en el año en curso...” fundamentado en el artículo 41, fracción VI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dicha fracción indica que: “Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública...”, supuesto que no corresponde al argumento señalado por el Estado, ya que no se acreditó el supuesto de caso fortuito y fuerza mayor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PAGADO CON FISE QUE NO FUE ADJUDICADO
DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	142605	SIDS-SIS-004-2024	Adjudicación Directa	Rehabilitación de Cancha Pública en Monclova Localidad Monclova Asentamiento Praderas del Sur 3er Sector, en el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza	Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social	3,679.9
TOTAL:						3,679.9

FUENTE: Expediente técnico unitario de obra pública ejecutada por contrato.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SEFIRC/CGIA/IA/FISE/09/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, ejecutó 17 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 64,610.1 miles de pesos, que fueron seleccionados para su

revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social ejecutó cinco proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 5,400.2 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, de los cuales dos proyectos no se ejecutaron conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que en el proyecto con número de MIDS 362006 denominado “Construcción de techo ligero en Hidalgo Localidad Hidalgo Asentamiento Hidalgo, en el Municipio de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza” con número de contrato SIDS-SIS-034-2024, en su estimación 1 (uno) finiquito, en la descripción de los conceptos de obra ejecutados indica que se ejecutaron 28 techos ligeros (896 m²), mismos que fueron estimados y cobrados; sin embargo, se comprobó que se realizaron 27 techos ligeros (912.17m²), aunque los metros cuadros ejecutados y cobrados rebasaron los estimados, los beneficiarios del proyecto correspondieron a 27 techos ligeros, por lo que no se cumplieron las metas en cuanto a los beneficiarios estimados; asimismo, se comprobó que el proyecto con número de MIDS 403026 “Construcción de cuarto dormitorio en Saltillo Localidad Chapula Asentamiento Chapula, Localidad Chapula Coahuila de Zaragoza” con número de contrato SIDS-SIS-040-2024, no se ejecutó en la localidad programada, además en la relación de los beneficiarios anexa a la estimación 1 (uno) finiquito, se incluyó como beneficiaria del proyecto a la persona con domicilio en Chapula, en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, correspondiente a la MIDS 403026, conforme se muestra en la siguiente tabla.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA						
OBRAS PÚBLICAS DEL FISE QUE NO SE EJECUTARON CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y QUE NO CUMPLIERON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS						
CUENTA PÚBLICA 2024						
(Miles de pesos)						
Núm. de MIDS	Número de Contrato	Denominación y ubicación de la obra	Importe contratado	Importe pagado FISE 2024	Importe observado por la ASF	Observaciones derivadas de la visita física
362006	SIDS-SIS-034-2024	Construcción de techo ligero en Hidalgo Localidad Hidalgo Asentamiento Hidalgo, en el Municipio de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza	2,425.4	2,425.4	0.0	Los volúmenes de obra cubren los m2 que se contrataron y pagaron, lo cual fue constatado por el personal auditor de la ASF que actúa; sin embargo, los beneficiarios fueron 27, en vez de 28 como se estimó y pagó.
403026	SIDS-SIS-040-2024	Construcción de cuarto dormitorio en Saltillo Localidad Saltillo, Asentamiento Saltillo, San Francisco del Ejido, San Juan de la Vaquería y Chapula, en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	2,974.8	2,973.3	*148.7	*El monto se observa en el resultado 15 de este informe. La observación se realizó por el cuarto dormitorio en la localidad de Chapula.
TOTALES			5,400.2	5,398.7	148.7	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra ejecutada por contrato.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SEFIRC/CGIA/IA/FISE/09/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

Resultado núm. 11

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, adjudicó un contrato por licitación pública que ampara un proyecto financiado con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 3,279.5 miles de pesos, que fue seleccionado para su revisión, y corresponde al rubro de Gastos indirectos, de conformidad con la normativa aplicable, ya que se respetó el monto máximo de adjudicación autorizado para dicha modalidad de contratación y que, el prestador del arrendamiento participante no se encontraba inhabilitado por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contó con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; que los arrendamientos estuvieron amparados en el contrato debidamente formalizado que cumplió con los requisitos establecidos en la normativa; se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dicho contrato.

Resultado núm. 12

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, ejecutó un proyecto financiado con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 3,279.6 miles de pesos, que fue seleccionado para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que se dispuso del acta de entrega-recepción, que acreditó que la prestación de los servicios cumplió con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en el contrato, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, los servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)**Resultado núm. 13**

Se realizó la verificación física de 20 proyectos que corresponden a 18 contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, con un importe pagado de 59,827.6 miles de pesos, de los que se comprobó que correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Resultado núm. 14

Se realizó la verificación física de un proyecto que corresponde a un contrato financiado con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionado para su revisión, el cual fue ejecutado por el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, con un importe pagado de 3,999.2 miles de pesos, del que no se acreditó que el predio en el que se encontró ubicada la obra pública corresponde a una propiedad del estado, conforme al cuadro que se muestra a continuación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
OBRA PÚBLICA DEL FISE EN LA QUE SE IDENTIFICÓ QUE EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN
CORRESPONDE A UNA PROPIEDAD PRIVADA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. de MIDS	Número de Contrato	Denominación y ubicación de la obra	Importe contratado	Importe pagado FISE 2024	Importe observado por la ASF	Observaciones derivadas de la visita física
320419	SIDS-SIS-019-2024	Construcción de pozo profundo de agua entubada en Parras, Localidad de Parras de la Fuente Asentamiento Parras, en el Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza	3,999.2	3,999.2	3,999.2	Incumplió lo dispuesto en los ordenamientos legales de las autoridades competentes en materia de uso de la vía pública.
TOTALES			3,999.2	3,999.20	3,999.2	

FUENTE: Expediente técnico unitario de obra ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SEFIRC/CGIA/IA/FISE/09/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación certificada para aclarar la irregularidad consistente en la escritura pública número 37, la cual se verificó que está inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza, con lo que se acredita que el predio donde se encontró ubicada la obra con número de contrato SIDS-SIS-019-2024, es propiedad del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 15

Se realizó la verificación física de un proyecto que corresponde a un contrato financiado con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionado para su revisión, el cual fue ejecutado por el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, con un importe pagado de 2,973.3 miles de pesos, del que se observó que el proyecto con número de MIDS 403026 con un importe pagado de 148.7 miles de pesos no se ejecutó en la localidad programada, por lo que no fue posible corroborar su existencia, conforme al cuadro que se muestra a continuación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
OBRA PÚBLICA DEL FISE EN LA QUE SE IDENTIFICARON IRREGULARIDADES
DERIVADAS DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. de MIDS	Número de Contrato	Denominación y ubicación de la obra	Importe contratado	Importe pagado FISE 2024	Importe observado por la ASF	Observaciones derivadas de la visita física
403026	SIDS-SIS-040-2024	Construcción de cuarto dormitorio en Saltillo, Localidad Saltillo, Asentamiento Saltillo, San Francisco del Ejido, San Juan de la Vaquería y Chapula, en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	2,974.8	2,973.3	148.7	No se ejecutó en la localidad de Chapula, en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, como se indica en la lista de beneficiarios anexa a la estimación 1 (uno) finiquito.
TOTALES			2,974.8	2,973.3	148.7	

FUENTE: Expediente técnico unitario de obra.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SEFIRC/CGIA/IA/FISE/09/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de los recursos por 148,662.87 pesos más las cargas financieras por 247.13 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado núm. 16

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población a través de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y la que se difundió entre su población.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 148,910.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 148,910.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 247.13 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2024 por 129,567.2 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza recibió recursos del fondo por 129,567.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 63.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 129,630.8 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 83 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 128,439.7 miles de pesos, lo que representó el 99.1% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que se observó que una obra pública no se ejecutó en la localidad programada, por lo que no fue posible corroborar su existencia, la Entidad Fiscalizada presentó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la TESOFE; asimismo, se determinaron otras irregularidades consistentes en un contrato por excepción a la licitación pública, el cual no se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable, en una obra pública no se cumplieron las metas con respecto a los beneficiarios estimados, en otra obra pública no se acreditó que el predio en el que se encontró ubicada correspondía a una

propiedad del estado, las observaciones fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 3.7% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 8.2% a drenaje y letrinas, el 52.8% a urbanización, el 4.5% a electrificación rural y de colonias pobres, el 3.7% a Infraestructura básica del sector salud, el 0.9% a Infraestructura básica del sector educativo y el 22.8% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 71.4% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 52.8% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la

Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Procedimientos

1.-Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a la población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encuentran considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, verificar que no existan recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantenga registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que sean seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentren debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justifique y compruebe el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Verificar que las obras y acciones seleccionadas para su revisión, ejecutadas por contrato, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados para su revisión se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que los bienes fueron entregados y los servicios realizados conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados; que los pagos realizados por cada concepto se encuentren debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

Realizar la verificación física de las obras y acciones seleccionadas para su revisión, y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios; comprobar que correspondan con el soporte documental y las especificaciones contratadas; verificar que las obras y acciones se encuentren concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumpla con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la

planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, ambas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza.